

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

HOY 15 DE MARZO DE 2021

ESTADO N°. 004

N°	RADICADO	DISCIPLINADO Y/O APODERADO	FECHA DE LA DECISION	TIPO DE DECISION
1	0066-16	HUMBERTO NEIRA ARENAS	09 DE MARZO DE 2021	NULIDAD

En Barrancabermeja, en la fecha establecida, se fija estado en el portal web de la Alcaldía distrital de Barrancabermeja – Oficina Control Disciplinario, por el término de un (1) día, desde las siete (7) a.m., conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 734 de 2002

Decreto N°. 095 del 05 de marzo de 2021, "MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 093 DEL 04 DE MARZO DE 2021, QUE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA DECRETAR DOS DÍAS Y UNA HORAS HÁBILES, DECLARAR LA VACANCIA LABORAL Y ORDENAR UNA COMPENSACIÓN LABORAL EN TIEMPO", Quedando de la siguiente manera:

Desde el viernes 05 de marzo hasta el viernes 26 de marzo de 2021, en el siguiente horario:

Lunes a jueves: de 07 am a 12 m y de 2:00 pm a 7:00 pm

Viernes: de 07 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Y se declara días hábiles los sábados 6 y 13 de marzo de 2021, en el horario de 7:00 am a 1:00 pm (jornada continua).


NANCY R. CARDOZO U.
Aux. Activo (e)